



CONGRESO NACIONAL

EL PLENARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS CONSIDERANDO

- Que** al pueblo de la Real Audiencia de Quito le cupo la gloria inmortal de haber descubierto el gran Río de las Amazonas, gesta histórica de irrenunciable derecho sobre el territorio amazónico;
- Que** el Ecuador celebra el 12 de febrero de cada año, la fecha de la REGION AMAZONICA ECUATORIANA con sus cinco provincias: Napo, Pastaza, Morona Santiago, Zamora Chinchipe y Sucumbíos, zona cimera e importante en la vida nacional por su gran renglón económico fincado en sus recursos naturales, lo que ha causado gran impacto en sentido positivo en la economía de la Patria;
- Que** es deber del Congreso Nacional, digno representante de la voluntad soberana del pueblo ecuatoriano, reconocer la trascendencia de las fechas históricas de los pueblos, con el fin de elevar el espíritu cívico y democrático de sus habitantes; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

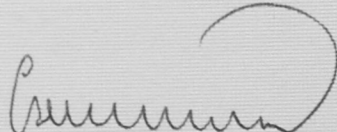
ACUERDA

Saludar efusivamente a la REGION AMAZONICA ECUATORIANA, al celebrar con solemnidad el CUADRINGENTESIMO QUINCAGESIMO SEXTO Aniversario del descubrimiento del gran Río de las Amazonas

Invitar a las instituciones del Estado a trabajar con mayor fe, optimismo y espíritu vigoroso y emprendedor, en la realización de una nueva hazaña que deberá consistir en el completo aprovechamiento de sus recursos naturales, en la habilitación de tierras para cultivo, en la apertura de carreteras, electrificación de vastas zonas, en la siembra de cultura de sus habitantes y en el redescubrimiento de nuevas esperanzas.

Delegar al señor Ulbio Freire, Legislador por la provincia de Pastaza, para que en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregue copia autógrafa del presente Acuerdo a las Autoridades provinciales, en la Sesión Solemne que por este magno acontecimiento se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los once días del mes de febrero de mil novecientos noventa y ocho.


Dr. MARCO LANDAZURI ROMO
PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL, (E)


Dr. JAIMIE DAVILA DE LA ROSA
SECRETARIO GENERAL DEL CONGRESO NACIONAL, (E)